

Asignación Universal por Hijo: Mujeres, las gestoras invisibles de las políticas públicas orientadas hacia la infancia y adolescencia¹

Emilia Barichello²

Resumen

En el presente trabajo analizaremos la política pública focalizada: Asignación Universal por Hijo y su impacto en términos de empoderamiento. Los aportes teóricos provienen del campo de la Psicología Social, la teoría de las representaciones sociales, la noción de poder en filosofía y el concepto de empoderamiento, la división social desde un modelo androcéntrico y las políticas públicas diseñadas como programas de transferencias condicionadas.

Se continua hacia una lectura con una perspectiva de género de esta política pública en particular apuntando a conocer los roles y funciones preestablecidos para las mujeres en el diseño de la AUH. Se ha observado que las mujeres han podido generar cambios en sus vidas pero esto no ha tenido un efecto visible de generación de procesos de empoderamiento que posibiliten el desarrollo personal ni la ruptura de los estereotipos en torno a la mujer.

Palabras claves: representación social, empoderamiento, AUH, política pública, programas de transferencias condicionadas

Abstract

The present work will analyze focalized public policie: universal child allowance (AUH for its initials in Spanish) and its impact in terms of empowerment. The theoretical approaches belong to Social Psychology field, theory of social representations, power in philosophy, empowerment concept, social division from an androcentric point of view and public policies designed as Conditional Cash Transfers.

The analysis continues with a gender perspective approach on this particular public policy, which focuses on the knowledge of the pre-established roles and functions of women in the design of the AUH program. Its been observed that women have been able to generate changes in their lives although there has not been a visible effect of empowerment processes that facilitate personal development, nor the rupture of women's stereotype.

Key words: social representations, empowerment, AUH, public policy, Conditional Cash Transfers.

Resumo

O presente trabalho analisará policie público focalizado: abono universal (AUH por sua sigla em espanhol) e o seu impacto em termos de empoderamento. As abordagens teóricas pertencem ao campo da Psicologia

¹ Recibido: 09/abril/2018. Aceptado: 10/noviembre/2018.

² Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de San Luis. Miembro de proyecto de investigación en la misma institución y miembro de la "Red de Psicólogxs Feministas". Se desempeña en psicología clínica y en servicios de rehabilitación realizando tratamiento psicológico en domicilios a adultos mayores con discapacidad y en un centro de estimulación temprana realizando psicoterapia y acompañamiento a adolescentes hipoacúsicos. Además, realiza talleres de prevención y promoción de la salud abordado desde la prevención inespecífica en espacios educativos, geriátricos, y otros. En los talleres se trabajan temáticas como prevención del consumo, educación sexual integral, estimulación cognitiva, etc.; teniendo en cuenta una mirada comunitaria que permite ir adaptando los proyectos a las particularidades de los grupos. Contacto: emiliabarichello@gmail.com

Social, a teoria das representações sociais, na filosofia, o conceito de empoderamento, divisão social a partir de um ponto de vista androcentric e políticas públicas projetado como transferências condicionais de dinheiro.

A análise continua com uma perspectiva de gênero sobre esta política pública, que incide sobre o conhecimento dos papéis pré-estabelecidos e as funções das mulheres no projeto do programa AUH. Tem sido observado que as mulheres têm sido capazes de gerar mudanças em suas vidas, embora não tenha sido um efeito visível de empoderamento processos que facilitem o desenvolvimento pessoal, nem a ruptura do estereótipo da mulher.

Palavras-chave: Representações sociais, empoderamento, AUH, políticas públicas, transferências condicionais de dinheiro.

La psicología y las políticas públicas parecen, en términos conceptuales, alejadas. Desde la formación académica, no se genera un nexo entre éstas disciplinas sino hasta encontrarnos con la psicología política y la psicología social; puente indispensable para adentrarse en el campo de investigación de las ciencias sociales. Tal como la define Rodríguez Kauth (1992), la psicología política es “un nivel superior de análisis e interpretación de la realidad utilizando conceptualizaciones psicosociales, todo esto como resultado de una síntesis que absorbe e integra los datos psicológicos y sociológicos del entorno político con mayor alcance teórico” (p. 25). Entendemos que la psicología, en tanto disciplina científica, tiene un lugar interdisciplinario y transdisciplinario con una plasticidad teórica y práctica capaz de responder a múltiples demandas de diversos campos de conocimiento y de acción.

Es desde el marco reflexivo de la psicología política y social que emerge el interés de investigar sobre los efectos subjetivos de una política pública focalizada. En términos de empoderamiento, este estudio con perspectiva de género pone en tensión el modelo de implementación de la Asignación Universal por Hijo y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres, principales actrices invisibles o invisibilizadas de la transferencia condicionada monetaria en la que se convierte la AUH.

Esta investigación³ se enfocó en conocer cómo las mujeres que reciben la AUH (Asignación Universal por Hijo) significan la transferencia económica y si eso generó algún tipo de modificación en la subjetividad. Surge el siguiente interrogante: ¿Puede la política pública AUH generar procesos de empoderamiento en las mujeres que la perciben?

³ El presente trabajo devino de un proceso de investigación que tuvo comienzo gracias al incentivo de una “Beca de avance y finalización” otorgada por la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Formó parte de una pasantía en el proyecto de investigación de la cátedra de Psicología Política de la UNLS. Paralelamente, se cumplieron 250 horas de investigación en el marco de prácticas pre-profesionales obligatorias para la finalización de la carrera. Todo esto se vuelca en la elaboración del “Trabajo Integrador Final” (TIF) como último paso para acceder al título de grado en la Lic. En Psicología

Las ideas principales del trabajo se manifiestan en dos líneas de análisis. La primera aborda la perspectiva de género en la AUH donde se identifican los estereotipos presentes en el diseño de la política pública y la forma de reproducirlos. La segunda se centra en los aspectos subjetivos observados en la reconstrucción de la Representación Social (en adelante, RS) de la AUH, en el hecho de que los procesos de empoderamiento hayan sido facilitados o no, y en la autopercepción del rol femenino en el grupo de la muestra⁴.

Metodología

Este trabajo presenta cualidades metodológicas propias de la investigación cualitativa de tipo exploratoria. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas estructuradas con consentimiento informado, acorde a las normas éticas. Los datos obtenidos fueron analizados en base a los marcos teóricos y objetivos planteados en las técnicas metodológicas de la teoría fundamentada y la triangulación de datos. Cabe destacar que no sólo se analizan los datos de las entrevistas, sino que también se hace un análisis con perspectiva de género del marco teórico de este tipo de política pública y del contexto macro en donde emergen las representaciones sociales.

El marco de reflexión que ofrece la psicología política permitió articular las diversas perspectivas planteadas en pos de un análisis crítico y aggiornato de la realidad local.

Reflexiones entre teoría y práctica: anversos y reversos de las políticas públicas implementadas como programas de transferencias monetarias condicionadas

La Asignación Universal por Hijo se configura como una política social focalizada, entendiéndola como la posibilidad del sistema político de modificar aspectos del sistema económico en busca de resultados que el propio sistema no logra alcanzar por sí mismo (Anzorena, 2013). Estas políticas funcionan como una ortopedia de las políticas públicas, satisfaciendo necesidades de la población que no han sido resueltas mediante otros mecanismos.

Algunas características centrales de la AUH son: ampliar la cobertura de las asignaciones familiares, proteger a la familia en condiciones de vulnerabilidad social, lograr la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la documentación de todos los menores de 18 años de edad, garantizar un mínimo de protección social, promover garantías de igualdad y no discriminación, reconocer sectores excluidos como titulares de derecho y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios sociales (INADI, 2012).

⁴ En la muestra participaron 10 mujeres titulares de la AUH, 7 participaron durante el año 2015 de un comedor infantil de la ciudad de San Luis y las 3 restantes eran titulares del programa “Ellas Hacen” en la misma ciudad. Se utilizó la una entrevista estructurada como herramienta de recolección de datos.

La medida también alcanza a los hijos/as de discapacitados/as sin límite de edad y a las mujeres embarazadas desde la semana doce, regulado por el DNU 446/11: Asignación Universal por Embarazo (AUE). Entre las normativas, se implanta la retención del 20% del monto total por mes, que luego es devuelto una vez por año cuando se certifican las condicionalidades médicas y educativas. En el caso de la AUE, el reintegro se hace efectivo luego del nacimiento y/o hasta la interrupción de embarazo. Esta política fue acompañada en el 2015 por la sanción y promulgación de la Ley 27.160 de Asignaciones Familiares: Movilidad- aplicada al monto de las asignaciones y la actualización de los rangos de ingreso al grupo familiar.

Este tipo de políticas se denominan Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), característico de políticas sociales aplicadas en la región durante los últimos 20 años⁵ cuya función principal es otorgar una prestación monetaria no retributiva por medio del cumplimiento de las condicionalidades.

Según el registro de ANSES (2012), la mayor parte de las titularidades están compuestas por mujeres de entre 30 y 34 años, arrojando un porcentaje del 94,4% del total. Esto significaría una feminización de la medida que se puede entender a partir de la Resolución 393/09 que establece en el artículo 10°: “cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación” (ANSES, 2012, p. 23).

Los programas que pretenden tener una mirada inclusiva y una aproximación a la perspectiva de género, no discuten la división sexual del trabajo ni la sobrecarga del trabajo reproductivo y de cuidado que recae en las mujeres. Tampoco analizan las razones de discriminación y segregación de las mujeres en torno al acceso al trabajo ni las situaciones de violencia, tanto intrafamiliar como institucional. Un enfoque de perspectiva de género permitiría superar los obstáculos de permanecer cristalizados en ayudas económicas, promoviendo su desarrollo y paulatina inserción en la esfera pública de manera eficaz. Asimismo, es necesario focalizar en el desarrollo personal y comunitario como vía para el crecimiento de la sociedad y la superación de paradigmas opresivos, rescatando las subjetividades como fuerza pujante y creativa que se expande en cada red de relaciones.

Analizar una política pública que no es dirigida a las mujeres sino a los/as niños/as y adolescentes, implica directamente a los/as responsables de esas infancias y adolescencias. Bajo este criterio la política pública como tal no tendría por qué tener una perspectiva de género. Sin

⁵ En la región podemos hacer referencia al Programa Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades-Progreso en México y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en Argentina (Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy, 2011)

embargo, la población afectada se observó como la responsable y encargada de gestionar y administrar la transferencia monetaria.

El papel de las mujeres dentro de los programas es relevante en tanto son las encargadas de mantener el vínculo entre el hogar y el Estado. Una lectura posible es que existe un mayor empoderamiento de las mujeres en las disposiciones de la vida del hogar al disponer del dinero transferido, adquiriendo a su vez cierta notoriedad y participación en la comunidad. En este sentido se convierten en beneficiarias secundarias, ya que la incorporación a las mencionadas políticas es en beneficio del desarrollo de sus hijos/as, no el propio.

Histórica y culturalmente las madres han estado encargadas, y lo siguen estando, de administrar la economía del hogar. A partir de esta medida quedan habilitadas para administrarlo desde una fuente que no es el hombre-esposo sostén sino que es el Estado nacional. Su participación en la economía del hogar se prolonga hacia la participación en la economía pública, movilizándolo el consumo local por medio de la reinserción del dinero transferido en el mercado interno.

En los relatos de las 10 mujeres entrevistadas, la economía del hogar es la única economía de la que participan y el trabajo de madre es el único “remunerado”. Intentaremos comprender cómo el Estado, el mismo que perpetúa los roles de madre cuidadora, abre el camino hacia una incipiente independencia económica ligada a la maternidad.

Se observa en las entrevistas que las condicionalidades y las tramitaciones pertinentes recaen sobre las mujeres, agregando en consecuencia una actividad extra al rol materno-femenino. La responsabilidad de la mujer se produce debido a una naturalización de los roles preestablecidos de cuidado de los/as niños/as reflejada en las políticas orientadas a la infancia y se reafirma en medidas complementarias que reglamentan la AUH. Es el caso de la Resolución N° 393/09 que establece la prioridad de las madres sobre los padres en la titularidad en respuesta a los casos donde la AUH era recibida por los padres que ejercían violencia económica⁶, es decir, el no traspaso del dinero a los/as hijos/as. Si bien este tipo de reajustes contribuyen a resolver problemas prácticos cotidianos, no modifican, ni intentan modificar las lógicas de dominación histórica y cultural entre los géneros.

El Estado, al asegurar la titularidad de las mujeres, genera una mínima garantía de contar con estabilidad económica que sirve como medio para satisfacer algunas necesidades básicas de la familia y el hogar. Encontramos justificación en el siguiente fragmento:

⁶ Existen, según la Ley 26.485, tipificados 5 tipos de violencias: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia simbólica y violencia patrimonial y económica.

E 1: “Cuando cobran esa asignación y pagan el alquiler tienen esa seguridad y después changuean para darle de comer a los chicos porque son mamás solas, eso les da la seguridad, si vos le sacas esa asignación ya no tienen para pagar el alquiler....”

Al decir que las políticas públicas funcionan de forma ortopédica nos referimos a que, si bien la población foco es atendida, hay un efecto rebote que impacta sobre otro segmento poblacional reforzando y reproduciendo desigualdades de género y de acceso a oportunidades de desarrollo. El eje del manejo de los recursos económicos gira en torno a los/las hijos/as, convirtiéndolos en la motivación principal para realizar algún trabajo y movilizarse en la esfera social. Viso así, las responsabilidades recaen de forma directa sobre las madres con efecto negativo, ya que todas las tareas pertinentes a la transferencia implican enfrentar un destino eterno de servicio y cuidado de los/as infantes promovido por el Estado en detrimento de otro tipo de propuestas para esta población.

Migración de las relaciones de fuerzas de poder

Es indispensable generar una reflexión sobre el concepto foucaultiano de *poder*. El poder impuesto desde el exterior es interiorizado, internalizado y aceptado en sus condiciones, generando un *sometimiento* que permite la existencia. Esta lógica de funcionamiento del poder es una *paradoja* que inaugura el inicio de nuestra subjetivación; se refiere a esa doble relación con el poder, ambivalente y fundamental, donde se dan al mismo tiempo la subjetivación y el sometimiento (Butler, 2001, p 12).

El movimiento realizado en torno a las relaciones de fuerza de la política pública en cuestión ha migrado desde el hombre proveedor hacia el Estado, modificando la relación entre las mujeres y su posicionamiento económico. Eso sucede en tanto las mujeres entrevistadas que cobran la AUH ya no dependen de los padres de sus hijos/as para mantenerlos/as. Así, las relaciones de poder giran hacia un lugar más abstracto e impersonal como se podría caracterizar al Estado; no está cómo persona física dentro del hogar. Sin embargo, no significa que el Estado y las instituciones no sigan reproduciendo modelos patriarcales pero permite una libertad de acción de las mujeres a las que sólo se requiere el cumplimiento de las condiciones; no interfiriendo en dónde, cómo, ni en qué se gasta el dinero.

Este movimiento permite el corrimiento de la dependencia del otro-hombre, y con ello el riesgo de someterse por la necesidad económica a cualquier lógica de dominación violenta y/o simbólica, como se observa en el siguiente fragmento:

E3: “Me independicé mucho, el papá de mis hijos me pegaba y dije no!”.

La mujer madre en situación de pobreza y desocupación, entonces, debe cumplir con los requisitos establecidos para que el Estado la reconozca y la haga partícipe de sus políticas; de otra manera queda excluida. Ante el sometimiento, poco pueden hacer las subjetividades individuales ya que la paradoja de la sujeción opera de esa manera; el amo- Estado determina cuáles son las necesidades de la esclava-mujer.

Es indispensable tener en cuenta que las dinámicas de las relaciones de poder emergen en una red de vínculos y generan efectos sobre las realidades cotidianas. En las subjetividades se cristalizan en formas de pensar, de actuar, de reproducir relaciones de opresión, de eternizar funcionamientos y dispositivos de dominación. Es necesario pensar el poder con un dinamismo tal que permita resistir dentro de las mismas lógicas de sujeción.

La “esclava”, es decir la mujer titular, puede tener dos movimientos; por un lado, aceptar con gratitud la ayuda, naturalizando la desigualdad de género y la falta de acceso al trabajo formal por ser mujer-madre. Por otro lado, resistir dentro de las lógicas de dominación otorgando dinamismo al poder para hacer visible esa desigualdad y activar algunas herramientas emocionales que conviertan la transferencia monetaria en un camino hacia la autonomía y la independencia, constituyendo así la base para el proceso de empoderamiento. De otra manera, este tipo de políticas se pueden convertir en un asistencialismo a corto plazo que obstruye la inserción socio-laboral.

Reflexiones teórico prácticas

En el campo de la psicología social se recurrió a la teoría de Moscovici (Jodelet, 1985) sobre Representaciones Sociales. La misma sirve para comprender cómo se arman, circulan y generan significados las RS construidas por las mujeres de la muestra en torno a la AUH. Las representaciones sociales son definidas como producciones y elaboraciones de carácter social, generadas por los sujetos en tanto actores sociales. Se elaboran sobre una serie de imágenes que permite establecer modelos de construcción de significado de los acontecimientos para luego utilizarlos en la vida práctica y orientar el comportamiento (Jodelet, 1985). Lograr captar estas construcciones compartidas fue el desafío para entender cómo se posicionan algunas mujeres en relación con los roles pre-establecidos y los roles que el Estado, mediante políticas focalizadas, refuerza.

El concepto de empoderamiento implica la salida del lugar de *ser-para-otro* para arribar a un *ser-para-sí-misma*. Tiene que ver con un proceso que aumenta la fortaleza espiritual política, económica y/o social de las personas y también de las comunidades, orientado a generar cambios positivos en las situaciones que se atraviesan (Lagarde, 2004).

Los desarrollos de Claudia Anzorena (2013) sobre lo que es una política pública y la visión androcéntrica hegemónica se complementan con aportes de Bourdieu (2000) en torno a la “lógica de la dominación” y la “violencia simbólica”. El autor se preocupa por las relaciones entre los sexos, las cuales se repiten en diferentes sociedades y momentos históricos cristalizándose en lugares y funciones de mujeres y hombres.

Aproximación a la Representación social sobre AUH

La “Teoría del Núcleo Central” de Abric propone que las representaciones sociales son organizadas en un sistema central estable y otro periférico dinámico. Ellas constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. Colaboran en comprender como se construye y se sostiene un pensamiento, cómo va acompañado de una conducta acorde y coherente a ese sistema cognitivo. Su indagación permite conocer una porción de la realidad social y de los sujetos implicados, lo que llevará a encontrarnos con subjetividades que se organizan de formas particulares; en función de sus experiencias y contextos. Van tallando la forma de ver la realidad que encontramos y en la estructura de la RS sobre qué significa la AUN arroja el núcleo figurativo: “una ayuda”, en torno al cual las significaciones periféricas son: “genera independencia”, “cambios en lo económico” y “es para los hijos”. Estas cuatro categorías son los elementos que conforman la RS indagada en este núcleo de análisis.

La significación “una ayuda”, específicamente ayuda en términos económicos, se presenta como el eje central que organiza el contenido de la RS. En torno a la misma encontramos que la independencia se refiere a la posibilidad de contar con un dinero que permite tomar decisiones dentro de la economía del hogar que repercute en la subjetividad.

E 1 “Puedo organizarme y tener mejor a mis hijos, el yo sentirme segura y tener la tranquilidad que eso está”.

Los cambios que se perciben a partir de la condición de ser titulares son “cambios económicos” pero como vemos en el párrafo anterior no sólo refieren a lo material, sino que también a modificaciones del sentimiento de sí y sentimiento de seguridad.

E 2 “Sí he tenido cambios, bastantes en lo económico. Influye en la pareja, cuando hemos *estado apretados de plata empiezan los problemas*”.

Al percibir una entrada regular de dinero, sienten mayor seguridad para satisfacer las necesidades de los/as hijos/as y mantener los otros lazos familiares. La estabilidad económica, aunque sea precaria, permite sostener la duración de los vínculos, ligando de forma complementaria

lo cognitivo con lo afectivo para generar una integración simbólica que puede acompañar procesos conductuales.

Por último, la significación de que es “para los hijos” pone el foco en como la RS orienta los pensamientos y las conductas, haciendo de estas mujeres las administradoras desde el rol materno de la economía del hogar.

Los orígenes del empoderamiento y algunas corrientes del concepto

La emergencia del concepto de empoderamiento se corresponde con los movimientos sociales feministas, la psicología comunitaria, los movimientos de auto-ayuda de la década del '70 y '80 y “las discusiones en torno a la noción de ciudadanía en la sociedad contemporánea de la década del '90 (Carvalho, 2008).

El empoderamiento y feminismo vienen realizando un camino conjunto. Para el feminismo es necesario que las mujeres tomen posicionamientos; que se empoderen frente a los mecanismos de opresión que se ejercen sobre ellas. Estos mecanismos de opresión se reproducen desde lugares como el lenguaje, los/as otros/as, las instituciones civiles, las legislaciones y cualquier otro que reproduzca estereotipos desvalorizantes y sumisos hacia mujeres, adolescentes, niñas, adultas mayores, personas trans, lesbianas, intersex, etc. (Lagarde, 2004).

Dentro de la corriente feminista, el concepto empowerment se traduce como *habilitarse, facultarse, autorizarse*. ¿Para qué? Para hacer frente a las condiciones determinantes, para interiorizar las funciones habilitantes como parte de la subjetividad. Es una tendencia a ejercer la valoración y el reconocimiento de las mujeres. Se busca modificar la mentalidad colectiva tanto de hombres y mujeres, como de los discursos, las prácticas y las instituciones sociales, civiles y estatales. Esta modificación de mentalidad posibilita el desarrollo de capacidades, la búsqueda de bienestar, la participación y el goce de los derechos y las libertades.

La socióloga estadounidense, Margaret Schuler (De León, 1997), identifica el empoderamiento como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concienciación de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (p.190). Señala que además de conocer los derechos de la mujer en el ámbito político y sociocultural en el que se debaten, también es necesario reconocer los obstáculos mentales y económicos que dificultan el cambio (De León, 1997).

Según Schuler (De León, 1997), las manifestaciones necesarias del proceso de empoderamiento son: 1) Sentido de seguridad y visión de futuro 2) Capacidad de ganarse la vida 3) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública 4) Mayor poder de tomar decisiones en el

hogar 5) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recurso de información y apoyo 6) Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Marcela Lagarde (2004) lo define de la siguiente manera: “En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. La propia autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir. Es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia.

Decimos que una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser. Llamamos empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura; deja de ser el objeto de los otros. Es decir, deja de ser-para-otros y se convierte en “sujeta” de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social” (p. 8).

El control sobre la propia vida puede darse de forma radical, dirigida a modificar estructuras de base que poseen en sus fundamentos la raíz de la desigualdad de género o aspectos de la vida cotidiana. El proceso de empoderamiento puede darse aún bajo condiciones de opresión económica, política, social y cultural. La posibilidad de tomar conciencia de los roles y funciones son ocupados por las mujeres es una de las puntas del ovillo que lleva a “ser-para-sí-mismas”.

Autopercepción de los roles e impacto de la AUH en términos de empoderamiento

Si bien la subjetividad se constituye desde múltiples factores, para estas mujeres ser madres es una de las pocas cosas de las cuales pueden disponer y por las cual pueden desarrollar y orientar el sentido de sus vidas. Este sentir refuerza el rol de la mujer como madre que, según diría Bourdieu (2000), se reproduce como un destino eterno.

En los relatos hay una constante referencia a ser-para-otros, sin embargo, en torno a los deseos de sus propios intereses, no existen herramientas concretas que permitan realizarlos. Recibir la AUH no influye a la hora de alcanzar objetivos o metas personales, ya que no se puede ver que exista un proceso de pensamiento orientado a la planificación del futuro ni la posibilidad de modificar la propia realidad, condiciones fundamentales para el empoderamiento.

E 6 “Con la casa y el niño no se puede”.

E 8 “No puedo modificar nada porque tengo dos nenas chicas y me ocupan todo el *tiempo*”.

Aunque las mujeres participan en su comunidad, no se vislumbra un esfuerzo por ejercer cambios en el entorno ni una valoración de las prácticas que realizan, aspectos indispensables para empoderarse. Pareciera que el tiempo en que viven es el aquí y ahora, como un eterno presente. El futuro aparece como algo lejano que se proyecta en los hijos y en la función de madre, luego abuela y no en el desarrollo individual como mujeres que se permiten un ser-para sí-mismas. Por el contrario, vemos que ellas son para otros. En este sentido, el factor de pobreza material y la falta de acceso a espacios alternativos generan un impacto en la subjetividad que se ve reflejado en la incapacidad de planificación a futuro y valoración de sí como persona autónoma.

División social-sexual

La configuración de la sociedad puede ser leída desde múltiples categorías de análisis. Existen dos categorías históricas que son la clase y la raza, a las cuales se suma como tercera la categoría de género, entendiéndola como sinónimo de mujer. La definición de género que otorga Scott (2008) consta de dos partes: una, como elemento fundacional de las relaciones sociales basado en las diferencias atribuidas a los sexos y otra, como género en su forma primera de las “relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008).

La división de los sexos, con la apoyatura de un fundamento biológico, asigna roles y funciones estatizantes desiguales, perpetuados mediante la construcción simbólica que se encarna en el lenguaje, la cultura y los modos de crianza predeterminados que además son atravesados por el momento histórico político y social. Así encontramos la “paradoja de la doxa” (Bourdieu, 2000, p. 11) que consiste en la naturalización y la perpetuación del orden establecido sin que ocurran transgresiones o subversiones, ante un orden construido en categorías de pensamiento o estructuras cognitivas que se perpetúan a pesar de sus atropellos.

El mismo Bourdieu (2000) establece que “se ha producido un trabajo colectivo de socialización de lo biológico y biologización de lo social que se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los géneros en cuanto hábitos sexuados)” (p.13-14). Este tipo de construcción social se sostiene mediante la objetividad de las estructuras que participan en una sociedad, ya sean instituciones o individuos. Sólo mediante una fisura, una crítica de esas construcciones naturalizadas, se hace posible la creatividad de nuevas formas simbólicas.

La autora mendocina Claudia Anzorena (2013) en su libro “Mujeres en la trama del Estado” explica: “desde una visión androcéntrica hegemónica, basada en dicotomías excluyentes, toda formación social se divide en dos esferas bien definidas. Cada una se rige por su propia lógica y es un ámbito asignado para un sexo: la pública-productiva/asalariada, a los varones y la privada-reproductiva/doméstica, a las mujeres” (p. 61).

En este caso la esfera designada a la mujer implica la realización de las “tareas del hogar”, el cuidado de los niños/as enfermos/as y adultos mayores. La visión dominante implica una naturalización de los roles y lugares que ocupan en la sociedad hombres y mujeres. Estos lugares son construcciones sociales con características propias de cada momento histórico. (Anzorena, 2013).

Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro de los paradigmas, el hombre es percibido como el modelo del ser humano, asumiendo la perspectiva masculina un estatus de verdad única, objetiva universal e imparcial, a la vez que dejando de lado otras perspectivas y respondiendo desde sus propios intereses, incluso a lo que creen que son las necesidades de las mujeres (Facio, 1999).

Los datos arrojados y los diferentes análisis expuestos confluyen en una historia de la desigualdad bajo el resguardo de la cultura, las costumbres y los órdenes simbólicos imperantes. Están marcados por una lógica androcéntrica que funciona con una dinámica binaria: lo femenino-masculino, privado-público, reproducción-producción, débil-fuerte, sensible-racional. Estas lógicas impactan en la construcción de las subjetividades, el tejido social y las instituciones por donde se transita, siendo una de las principales causas de la desigualdad entre los géneros.

En el contexto de una sociedad que tiene una división social-sexual, una mujer que es madre y a la vez busca una realización personal en otros espacios, se puede convertir en una tarea difícil de sortear. El rol de madre cuidadora muchas veces funciona absorbiendo la mayor parte del tiempo de las mujeres y obstaculiza la posibilidad de lograr el acceso igualitario a espacios sociales como el trabajo, la educación y la toma de decisiones, lo cual implica una traba en la participación y potenciación

Los roles autopercebidos reflejan que las mujeres se posicionan en el rol clásico predeterminado para la femineidad, que dicho rol a su vez es fortalecido por el cumplimiento de las condicionalidades de la política social. . Ser madre no necesariamente niega la posibilidad de ser mujer para-sí-misma, pero para lograr un proceso de empoderamiento, la maternidad debe constituirse desde un lugar consciente, deber ser elegido como forma de desarrollo.

Para estas mujeres la maternidad parece funcionar como un anclaje de su subjetividad, que permite construirse y percibirse como sujetas sociales, también proporciona un saber que pueden poner a disposición de otro/as. No se puede juzgar como negativo que la maternidad sea un anclaje subjetivo, pero sí podemos pensar en abrir las posibilidades desde las políticas públicas hacia horizontes subjetivos más comprometidos con una conciencia crítica, un manejo de las condiciones de desarrollo y un fomento del ser-para sí-mismas.

Conclusiones y discusiones

Las mujeres aquí involucradas tienen una independencia a partir del momento de contar con el capital transferido por la AUH, lo que les permite movilizarse dentro de la esfera social. Probablemente este tipo de políticas focalizadas no sustituya la “dominación masculina” (Bourdieu, 2000) pero sí permitiría, mediante el acceso exclusivo a un capital económico, una vía de escape a la dominación. Sin embargo este tipo de programas, de no estar acompañados por una planificación del ingreso en el terreno laboral, actúa como obstáculo para la inserción en el mismo.

Quedó evidenciado que la migración de poder fue del binomio hombre-mujer hacia el Estado-mujer. Si bien se entiende que el poder se da como una relación de fuerza, cuando se ejerce del Estado hacia abajo tendría que estar acompañada de cambios estructurales para facilitar lugares de desarrollo, tanto personales como grupales.

La AUH no ha sido disparadora del proceso de empoderamiento ya que se percibe como algo vertical, es decir, desde el Estado hacia una parte de la sociedad. La verticalidad lo que hace es sesgar las necesidades reales ya que de antemano supone una demanda, pero no alcanza para modificar la situación estructural de hegemonía del paradigma androcéntrico y su consecuente relación de dominación.

Aunque lo observado hace concluir que no se produce el empoderamiento como consecuencia de la aplicación de la política, sí se hacen visibles una cantidad de factores positivos producto de la AUH que pueden ser el inicio de un camino hacia el mismo. Por ejemplo: sentirse más independiente, contar con otras herramientas de financiamiento, cumplir con responsabilidades sociales, visualizarse económicamente en su comunidad, aspirar a nuevos proyectos de vida, visión de futuro, autoestima, independencia y seguridad en sí mismas.

En este sentido el proceso de empoderamiento tendría que ver con condiciones preestablecidas a nivel personal, las que perdurarán más allá de la implementación de políticas sociales. Los roles autopercibidos observables en la muestra se corresponden con los roles estereotipados y esperables en un modelo androcéntrico hegemónico que no han sido modificados por procesos de empoderamiento ni por la política pública. Por el contrario, han sido reforzados volviéndose un obstáculo en el ser para sí mismas. En las conductas, cogniciones y emociones se observa una repetición de los roles tanto en la esfera privada como en la pública, así como la dificultad para percibir la violencia simbólica representada en los lugares y funciones que se ocupan.

Algunas consideraciones en torno al rol del psicólogo en este tipo de incumbencias tiene que ver con la participación en el diseño de políticas públicas focalizadas en aportar una mirada integral de la comunidad y de las individualidades, de manera que las políticas no acaben como una forma de asistencialismo momentáneo de un gobierno, sino que puedan generar las bases para modificaciones estructurales. La participación de los/las psicólogos/as en este tipo de trabajo debe

realizarse desde el paradigma de la psicología comunitaria y el acompañamiento en el territorio en tanto agentes potenciadores de cambios.

Es importante hacer una valoración del contexto donde se aplican las políticas considerando que no todos los territorios poseen las mismas problemáticas sociales y favorecer un seguimiento de la ejecución de las políticas para comprobar si están al tanto de sus objetivos o si se ven desviadas de los mismos y necesitan modificarse.

Hay una cantidad significativa de políticas públicas orientadas a la infancia y a las mujeres que no son analizadas con perspectiva de género, ya que desde las mismas instituciones de las que nacen o donde se buscan implementar, existen grandes obstáculos que se resisten a la incorporación de nuevas líneas de trabajo. Esto se plantea como un desafío para todos/as aquellos/as que intentan trabajar a favor de disminuir las situaciones de opresión determinadas por el género. Es de fundamental importancia tener una lectura de género a la hora de implementar y diseñar políticas públicas focalizadas en la población de mujeres, lo cual puede ser de interés para futuras intervenciones desde el campo de la psicología social.

La tarea por continuar es aportar una nueva mirada en torno a las políticas y no dejar que las mismas se disipen en el tiempo y en los cambios de gobierno, ya que en última instancia los/las perjudicados/as seguirán siendo los mismos grupos oprimidos a los que fueron dirigidas. No es tarea fácil hacerle frente a la visibilización de aquello que moldea, pero es necesario identificar los factores que intervienen en el inter-juego humano y sus instituciones. ¿Para qué? quizás para un control del cuerpo, de las conductas y las emociones que se inclinen hacia el lado del amor a la vida, a la naturaleza y al arte.

Referencias

- ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ANSES, (2012). La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos. Recuperado de <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/OBS000255%20%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>.
- ANZORENA, Claudia. (2013). Mujeres en la trama del Estado. Una mirada feminista de las políticas públicas. Mendoza. EDIUNC.
- ARCIDIÁCONO, Pilar; CARMONA BARRENECHEA, Verónica y STRASCHNOY, Mora (2011) "Transformaciones en la política social argentina, el caso de la Asignación Universal Por Hijo". Leviathan; Cuadernos de Pesquisa Política, N 3, 281-315. Universidad de Sao Pablo, Brasil. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/arcidiacono-transformaciones-en-la-politica-social-argentina.pdf>
- BOURDIEU, Pierre (2000). La dominación masculina. Barcelona. Editorial Anagrama.

- BUTLER, Judith (2001). Mecanismos psíquicos del poder, teorías sobre la sujeción. Madrid, España. Ediciones Cátedra.
- CARVALHO, Sérgio Resende (2008) Promoción de la Salud, "empowerment" y educación: una reflexión crítica como contribución a la reforma sanitaria (p.335-347). Revista SALUD COLECTIVA, 4(3).
- De LEÓN, Magdalena (comp) (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres (p. 189-197). Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores. Recuperado de
- DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) N°1602/09. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>
- DELEUZE, Gilles (1986) Foucault (p. 99-125). Barcelona. Ediciones Paidós.
- FACIO, Alda y FRIES, Lorena (1999). Género y Derecho. Santiago de Chile: LOM. Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-género-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf>
- <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Poder%20y%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>
- INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo, (2012) Género y Discriminación. Recuperado de http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=118732&coleccion_id=119793
- INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, (2012) "En el camino de la igualdad" Buenos Aires: Edición Dirección de Políticas contra la Discriminación, Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- JODELET, Denise (1985) Las Representaciones Sociales. En Moscovici, S. Psicología Social, Vol. II, Cap. 13(p. 472-494). Buenos Aires: Ed. Paidós.
- LAGARDE, Marcela (2004). Vías para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto IO Metal, Valencia. Recuperado de http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf
- MUSITO, Gonzalo y BUELGA, Sofía. (2004) Desarrollo Comunitario y Potenciación. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.), Introducción a la Psicología Comunitaria, (p. 167-195). Barcelona. UOC
- PERERA PÉREZ, Maricela (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana: CIPS, centro de investigaciones psicológicas y sociológicas. Recuperado de http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_re.pr_sociales.pdf
- RODRIGUEZ KAUTH, Ángel (1992) Psicología Social, Psicología Política y Derechos Humanos. San Luis. Editorial Universitaria.
- SCOTT, Joan (2008). Género e Historia. México: FCE, Universidad Autónoma de la Cdad. De México.